

C.A.B.A., 13 de mayo de 2019

CIRCULAR N° 2

CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 107/2018

EXPEDIENTE TRE-SOF-SOFS – 1839/2018

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA EL SERVICIO DE INGENIERÍA
Y PROTOTIPO SILENT BLOCK DE CENTRO DE BOGIE”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6° Consulta y Aclaraciones.

CONSULTA N° 1:

“... 3- A continuación adjunto un listado de la documentación a presentar, según entiendo en base al PBCG y PCP, podría indicarme si esa es la información correcta o hay algo más a anexar? (...) 1- Índice de la presentación. 2- Planilla de Cotización. 3- Anexo I PCP. Se adjunta: a. Contrato social b. Acta constitutiva c. Modificaciones contractuales d. Poderes 4- Anexo II PCP 5- Anexo III PCP 6- Anexo III PCP 7- Anexo IV PCP 8- Anexo V PCP 9- Anexo VI PCP 10- Garantía de Mantenimiento de la Oferta 11- Anexo VII PCP 12- Constancia Inscripción AFIP 13- Detalle deudas líquidas y exigibles y de falta de presentación de declaraciones juradas (según 4164-E) 14- Nota en carácter de declaración jurada en la cual se manifiesta que el oferente no se encuentra incluido en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) 15- Nota en carácter de declaración jurada dónde se indique domicilio. 16- Nota en carácter de declaración jurada dónde se consta Inscripción y Número de Registro de Proveedor en SOSFE. 17- Documentación referente al profesional de ingeniería matriculado. Número de matrícula y vigencia.”

INFORMACIÓN N° 1:

Se deberán presentar los anexos incorporados al PCP debidamente completados y suscriptos. Asimismo deberán acompañar la documentación requerida.

En caso del Anexo I del PCP, punto a), b), c), y d) de la consulta, quedan exceptuados de su presentación en el caso que dichos documentos se hayan presentado ante el Registro Único de Proveedores y se encuentren actualizados /vigentes.

CONSULTA N° 2:

“... ¿Hay disponibilidad de muestras para relevar y/o ver personalmente? (...) ¿en caso de ser Adjudicatario, se puede volver tener acceso a una muestra y/o trasladar a las instalaciones propias a modo de análisis sin realizar ningún ensayo?”

INFORMACIÓN N° 2:

Se manifiesta que el objeto de la contratación es efectuar la ingeniería de los elementos mencionados y las muestras serán entregadas luego de la adjudicación para el inicio de la ejecución de la contratación.

CONSULTA N° 3:

“... ¿el Adjudicatario debe tener sus instrumentos de medición con certificación?”

INFORMACIÓN N° 3:

El adjudicatario deberá tener sus instrumentos de medición con certificación.